

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7815 *IMPORTACIÓN DENTAL, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 SCHNELLE LOGISTIK, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 14 de julio de 2016, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Importación Dental, S.L., de Schnelle Logistik, S.L.U., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin necesidad de modificaciones estatutarias en la sociedad absorbente. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y comunicado a los trabajadores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 20 de julio de 2016.- La Consejera delegada de Importación Dental, S.L., y Administradora única de Schnelle Logistik, S.L.U., doña Cristina Schmidt Reparaz.

ID: A160048141-1